

NORMATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN INFANTIL Y ADOPCIÓN

DE ÁMBITO INTERNACIONAL

1. Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.
2. Convenio de la Haya de 1993, sobre la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional.
3. Convenio del Consejo de Europa de 27 de noviembre de 2008, relativo a la adopción de menores.

DE ÁMBITO NACIONAL

1. Código Civil y Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
2. Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
3. Ley 54/2007 de 28 de diciembre de Adopción Internacional.
4. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.
5. Ley 26/2015 de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.

DE ÁMBITO FORAL

1. Ley Foral 15/2005 de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia y sus modificaciones (LF 18/2010 de 8 de noviembre, LF 13/2013 de 20 de marzo, LF 3/2014 de 14 de marzo y LF 19/2015 de 10 de abril)
2. Decreto Foral 7/2009 de 19 de enero de desarrollo parcial de la Ley Foral 15/2005.
3. Decreto Foral 111/2014 de 26 de noviembre, por el que se regula el procedimiento administrativo para la adopción en la Comunidad Foral de Navarra.